

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6; numerales 1, fracción II, y 2, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) se creó a partir de la publicación, el 1 de febrero de 2008, del Decreto por el que se expide la Ley General de la INFE en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, el objetivo del Inifed es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país, de construcción y como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.ⁱ

Si ninguna escuela pública se desplomó en el sismo del 19 de septiembre de 2017 fue debido a las estrictas normas de construcción que deben tener los planteles en el país y al reforzamiento que han recibido. Los Institutos de Infraestructura Física Educativa son los encargados de supervisar que las empresas constructoras den cumplimiento a esas normas a nivel estatal con la asesoría técnica del Inifed, órgano sectorizado de la SEP.ⁱⁱ

Como podemos recordar el Inifed surgió en 2008 y tuvo su origen en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, creado en 1944, y responsable de la seguridad de las estructuras de los planteles escolares.

El Inifed, además de supervisar la aplicación de las normas de construcción de escuelas públicas en el del país, coordina la aplicación del programa Escuelas al Cien, que busca dar mantenimiento a planteles escolares en todo el país a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entregado a cada uno de los estados.

Por lo que cada gobierno estatal tiene acceso a recursos del FAM, para realizar trabajos de mantenimiento, mejoramiento y construcción de escuelas públicas, con la supervisión técnica del Inifed. Al tratarse de recursos federales, muchos gobiernos estatales están bajo la vigilancia del gasto por parte de la Auditoría Superior de la Federación, quien evalúa que se ejerzan de forma eficiente.

Es entonces, que los pasados sismos del 7 y del 19 de septiembre del 2017 dejaron en descubierto que hay un déficit de especialistas para evaluar la infraestructura escolar. Las escuelas deben ser evaluadas periódicamente por un especialista en seguridad estructural, de los cuales hay poco más de 210 en activo tan solo en Ciudad de México, por no hablar de otros estados.

Además, los planteles escolares tienen una clasificación especial en el Reglamento de Construcción de Ciudad de México, debido a que albergan a población vulnerable y porque en caso de desastres naturales pueden ser ocupados como refugios.

Es por ello que los trabajos de obra deben ser supervisados por especialistas en estructuras, no por un arquitecto o ingeniero solamente.

En consecuencia, si la reconstrucción de las escuelas ha tomado casi dos años se debe en parte a que hay pocos especialistas en seguridad estructural, se hizo mal el cálculo de los daños y costo de reconstrucción y a las reglas de cumplimiento para tener acceso a los recursos federales y a que no todos los estados han cumplido con las reglas de acceso a esos recursos, ya que no solo es construir una escuela, sino que los trabajos cumplan debidamente con las normas de seguridad.

Preocupantemente, el Ejecutivo federal anunció hace unos días que tiene la intención de desaparecer el Inifed y que busca entregar los recursos de mantenimiento a las escuelas a comités de profesores y a padres de familia.

Por lo que este plan deja fuera la necesaria supervisión de especialistas que garantizan que las escuelas sean seguras.

Después del sismo del 19 de septiembre de 2017, más de 300 escuelas en Ciudad de México sufrieron daños graves y han sido objeto de reconstrucción con recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales por parte del Inifed.

No debemos olvidar también, que el Inifed es el único organismo con personal especializado en el tema y su desaparición dejaría sin tutela la planeación y distribución de los recursos para construir escuelas seguras.

Asimismo, en diciembre pasado, el secretario de Educación Pública, en una de las conferencias matutinas del presidente en Palacio Nacional, mencionó que uno de los diez puntos prioritarios en materia educativa es el de la infraestructura, destacando que: “Es un tema que no está en la reforma constitucional, pero que, obviamente, estará reflejada en las prioridades del sector educativo, en las tareas del Inifed. En este momento, como ustedes saben, el día de ayer se planteó el tema de la reconstrucción, tenemos que iniciar reconstruyendo todo el tema de las escuelas que se perdieron o se dañaron fuertemente por los sismos”.

No obstante, el 15 de junio, el Ejecutivo federal confirmó que intenta desaparecer al Inifed, pero no especificó cómo piensa garantizar la seguridad estructural de las construcciones. Destacó que: “Ya no va a haber dependencias como había antes, el Capfce o la institución que sustituyó al Capfce construyendo escuelas, se va a entregar el apoyo de manera directa a cada escuela, para que nos ayuden maestros y padres de familia y se mejore la situación de los planteles escolares”.

Por lo que su propuesta se limita a la distribución de recursos. Teniendo pendiente aún las escuelas que fueron afectadas por los sismos, muchas de ellas aún no se construyen o no se reparan. Una de las varias escuelas que está pendiente de reconstrucción en Ciudad de México es la secundaria 31 *Dr. Alfonso Pruneda*, debido a que se encuentra en un tipo de suelo complicado para edificar, por lo que se requieren estudios de mecánica de suelos y un proyecto que garantice la seguridad de sus casi 800 alumnos.

Si bien la propuesta del presidente no solo implica cambios en varias leyes generales que requiere pasar por el Congreso, hace un lado la importancia de la seguridad de las escuelas y su adecuada supervisión.

Es entonces, que la seguridad de los cientos de estudiantes debe estar siempre por encima de cualquier proyecto que se desee ejecutar, por lo que se debe de solicitar el apoyo técnico y la supervisión del Inifed, que es un organismo técnico con la finalidad de evitar situaciones de riesgo como ha sucedido en el pasado.

Por lo que la participación social, es decir, la participación de los maestros y padres de familia, es muy importante, son parte fundamental en el proceso de las obras ejecutadas por el gobierno. Sin embargo, las obras

necesitan contar con el apoyo de un organismo técnico y personal técnico especializado que cuente con los conocimientos en infraestructura educativa, que supervise y haga recomendaciones para descartar algún peligro para los estudiantes y para quienes hacen uso de las instalaciones.

La seguridad y la integridad de los alumnos debe estar garantizada, así como de los profesores y en general de todo aquel que forma parte de la comunidad educativa, es ahí donde cobra mayor importancia la supervisión y acompañamiento de los organismos técnicos especializados, pues son estos quienes tienen el conocimiento y las herramientas para observar las medidas necesarias a fin de que las obras sean hechas con la calidad estructural y de los materiales requeridos, para garantizar la seguridad a nivel federal.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea este punto de acuerdo para pedir la solidaridad de ustedes y lograr evitar la desaparición de este Instituto y garantizar la seguridad de las estructuras de los planteles escolares y en consecuencia de los estudiantes, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, dentro de sus atribuciones y facultades, fortalezcan el buen funcionamiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), para con ello preservar la plena integridad institucional del instituto.

Notas

i Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Gobierno de México, Inifed, México, consultado en la página oficial por última vez en <https://www.gob.mx/inifed>

ii Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ¿Qué hacemos?, Gobierno de México, consultado por última vez en <https://www.gob.mx/inifed/que-hacemos>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días de septiembre de 2019.

Diputada Nohemí Alemán Hernández (rúbrica)